

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Agosto de 2.009

542/09

Expte N° 24.579/09

VISTO:

Que por resolución N° 195-FI-09 se otorgaba a la alumna Cecilia Inés Mongelli proveniente de la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional equivalencia totales y parciales de materias para el Plan de Estudio 1.999 modificado de Ingeniería Industrial de esta Facultad; atento que los docentes responsable de las cátedras de Análisis Matemático I y Física I, Ing. Jorge Félix Almazán y Dra. María Cecilia Pocoví respectivamente, informan sobre la aprobación de los Complementos temáticos exigidos para la equiparación de ambas materias en la citada resolución y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conceder equivalencia total en las asignaturas ANÁLISIS MATEMÁTICO I y FÍSICA I del Plan de Estudio 1.999 modificado de la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL a la alumna **Cecilia Inés MONGELLI L.U. N° 307.271** por tener aprobadas ambas materias en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, **más** las aprobaciones en fecha 03/07/09 y 19/08/09 de los respectivos Complementos temáticos exigidos por la resolución N° 194-FI-09, según el informe presentado por los responsables de las cátedras, Ing. Jorge Félix Almazán y la Dra. María Cecilia Pocoví, como se detalla a continuación:

EQUIVALENCIA TOTAL

1.- ANÁLISIS MATEMÁTICO I

Por Análisis Matemático I" aprobada el 23/11/07 con nota 8 (ocho) Libro 193, Folio 315.
Mas PRUEBA COMPLEMENTARIA de los temas: Ecuaciones diferenciales a variables separables. Ecuación diferencial lineal de 1er orden APROBADA el 03/07/09.-

1.- FÍSICA I

Por Física I" aprobada el 01/12/08 con nota 8 (ocho) Libro 204, Folio 5 (Universidad Tecnologíca Regional Córdoba).-

MAS PRUEBA COMPLEMENTARIA: de los temas: "11 (Ondas) del programa vigente APROBADA en fecha 19/08/09.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la alumna interesada, a los docentes nombrados y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.- d.f.

Dra. MARIA ALEJANDRA BERZI SECRETARIA

SECRETARIA FACULTAD DE INGENIERIA Ing. JORGE FELIX ALMAZAN DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA